

**ACEPTA EL ALCALDE DE LAGOS RECOMENDACIÓN 3/06
POR VIOLACIÓN DE DERECHOS DE UNA MUJER**

- **Es el resultado de la reunión que sostuvieron funcionarios de la CEDHJ con Saúl González Fuentes**

Luego de una reunión de trabajo efectuada en la sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), a la que acudieron el presidente municipal de Lagos de Moreno, Saúl González Fuentes, y la síndica Norma Angélica Cordero Prado, el alcalde aceptó la recomendación 3/06, en la que este organismo acreditó la violación de los derechos de la mujer, a la integridad física y a la libertad sexual por parte de dos policías de la Dirección de Seguridad Pública, en contra de una trabajadora sexual que fue víctima de una violación sexual.

El funcionario se comprometió de manera verbal a iniciar procedimiento administrativo en contra del servidor público David Escareño Contreras, ya que el otro probable responsable, Ricardo Martínez Silva, ya no es empleado de la administración municipal.

González Fuentes aceptó analizar los procedimientos para indemnizar a la agraviada, lo cual propuso este organismo como una manera de resarcir el daño causado. También el DIF municipal proporcionará atención psicológica el tiempo que sea necesario para que supere el daño emocional.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 30 de junio de 2004, cuando Ricardo Martínez Silva y David Escareño Contreras, ambos en servicio y en estado de ebriedad, acudieron a una colonia de esa ciudad en donde deambulan personas dedicadas al trabajo sexual. Ahí tomaron por la fuerza a una mujer, la subieron a la patrulla y la condujeron a una plaza comercial abandonada, en donde abusaron de ella.

La CEDHJ le dará seguimiento puntual al compromiso adquirido esta tarde por el presidente municipal de Lagos de Moreno ante funcionarios de este organismo.